

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
ACTA SESION ORDINARIA NO. 0035-2026

Sesión ordinaria cero cero treinta y cinco del veintiuno de julio dos mil veintiséis, celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Zarcero, a las diecisiete horas, presidida por el Presidente Municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, con la asistencia de los siguientes miembros: Presentes Regidores propietarios: Presidente Municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Vicepresidente Municipal Carmen Adilia Morales Zúñiga, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Regidores propietarios ausentes: Denis Rogelio Alfaro Araya, (justificado) Regidores suplentes presentes: Nuria Quesada Alfaro (propietaria),Xinia Lidieth Barrera Rodríguez, Carlos Freddy Araya Arce. Regidores suplentes ausentes, Henry Guerrero Rodríguez, (justificado), Jaime Zúñiga Blanco, justificada, Presente secretaria del Concejo Municipal, Dennia del Pilar Rojas Jiménez. Síndicos propietarios presentes: Douglas Mariano Valenciano Solís, Ninfa Rojas Salas, Ana Yorleny Rodríguez Rodríguez, Síndicos propietarios ausentes Alejandra Lizano López, Sugey Milagros Rojas Huertas, Jonnathan Arce Rodríguez, Bryan Rodríguez Moya, Síndicos suplentes presentes: Joseline María Blanco Valenciano, Luis Ángel Rojas Hernández, (propietario) Sonia Valenciano Alpizar, (propietaria) síndicos ausentes: Glender Alberto Durán Núñez, Floribeth Villalobos Rodríguez, Gina Rodríguez Rojas, alcaldesa municipal. Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

- 1-Saludo al Concejo Municipal
- 2-Comprobación del quórum
- 3-Lectura y aprobación de la agenda
- 4-Meditación

5-Atención a visitas

Juan Diego Cubillo Vargas

Asunto Parcelas San Rafael

5- Aprobación del Acta Ordinaria 0034-2026.

6-Lectura de correspondencia

1-Oficio MZ-AI-OF-0134-2026 , Auditoría especial del Presupuesto 2025

2-oficio de la Asociación de Desarrollo Integral de Laguna 070, solicitud cierre calle.

3-Solicitud de audiencia sesión BMZ

4- Oficio Rondalla Zarcero, solicitud de audiencia.

5- Oficio ACAM , Asociación de Compositores y Autores Musicales de Costa Rica

6-MZ-AM-OF-0550-2026 aval, acuerdo oficio MZ-CM-SC-OF-0358-2026 tarifas diferenciadas CGR.

7-MZ-AM-OF-0551-2026 Donación de activos ADI Laguna y Pueblo Nuevo

8-Oficio CCDRZ-87-2026 convenio CCDRZ con Liceo Alfaro Ruiz

9-Correo electrónico de la CGR , convocatoria a exposición verbal de resultados sobre el Seguimiento de la gestión pública.

7-Informe de la Alcaldía Municipal

8-Asuntos de la Presidencia

9-Mociones y acuerdos

10-Asuntos Varios

11-Cierre de la Sesión

ARTICULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

ACUERDO 1

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Nuria Quesada Alfaro, , Esteban Varela Jara, Xinia Barrera Rodríguez.

Se deja constancia que la regidora propietaria Yerlin Araya Araya, se hace presente a la sesión municipal al ser las diecisiete horas con tres minutos.

ARTICULO II ATENCIÓN A VISITAS:

1-Juan Diego Cubillo Vargas. Asunto Parcelas San Rafael

Presidente Municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos: en atención a visitas tenemos al señor Juan Diego Cubillo Vargas. El asunto sería sobre una problemática en las parcelas San Rafael, según el artículo 31 del Código Municipal, yo me voy a inhibir y durante este espacio voy a ceder la presidencia a la compañera Carmen, ya que según el artículo 31, dice que cualquier regidor tiene prohibido discutir votar en asuntos donde ellos, su cónyuge o parientes hasta el tercer grado, tengan interés directo, entonces vamos a darles el espacio para que puedan hacer la intervención.

Se deja constancia que el señor Presidente Municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos deja su curul, cede la presidencia a la Vicepresidente Municipal Carmen Morales: buenas tardes a todos los presentes y a los que nos sintonizan a través de los medios digitales y de ZTV. Le vamos a dar la palabra al señor Juan Diego Cubillo.

Señor Juan Diego Cubillo Vargas: Buenas tardes a todos. Mi nombre es Juan Diego Cubillo. Estoy pensionado y vivo en las parcelas San Rafael. El motivo por el que estoy aquí hoy es para venir a comentarles la problemática que tenemos los vecinos de las parcelas San Rafael, la calle vieja y los que eventualmente estén desde el tanque y rancho 3 Hermanos que atiende la Asada de Palmira hasta cerca del tanque Virgilio Gamboa.

Hace un tiempo la Asada nos comunicó, nos comunicó, no en una asamblea, la asada informó que no iban a dar más servicios de agua en esa zona punto. Quiero aclarar que mi intervención aquí es con un fin totalmente de defensa del derecho al agua, sin que mi comparecencia implique atacar, ni mencionar, ni ofender a ninguna persona, sino hacerlo dentro de un respeto hacia toda la comunidad.

Quiero contarles un poquito de historia muy rápido, un poquito de historias relacionado con la asada, porque quiero enmarcar mi preocupación dentro de los siguientes hechos.

Allá por el año 98, se otorgaron las parcelas que se llaman Yesenia Zamora, o las camotas, donde estaban las nacientes de la Asada Palmira. Ya estaban ahí desde hacía unos 10 años. Hubo una gran preocupación de diferentes organizaciones en ese momento, por la protección del agua. Aquí tengo un documento del año 98, donde se dirigen al presidente Ejecutivo del IDA en ese entonces, Inder hoy día, donde le piden que, antes de adjudicar las parcelas, se haga una revisión de los problemas que podrían afectar las nacientes, muy rápidamente, leo: ellos le piden al Inder, que garanticen que este asentamiento no vaya o casi no hay problema de disminución de caudal y contaminación de las aguas del cantón, en donde incluso nacen aguas potables de uso real y potencial. Eso es del año 98. Este documento está firmado por el Centro Agrícola Cantonal, de desarrollo comunal de San Juan de las Lajas, la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, la Asociación de Productores Agropecuarios de la Brisa, la Asociación de Desarrollo Comunal de Los Ángeles, la Asociación de Desarrollo Integral de Laguna, la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa, la del Carmen, la de Tapesco, la otra que se llama Asociación Tapezqueña de Agricultores, la Asociación de Desarrollo Integral de Pueblo Nuevo, la Asociación de Desarrollo Integral de San Luis, la de Guadalupe, la de Zarcero. Esto fue en el año 98 donde comenzó la preocupación por preocupación por la afectación a las nacientes de la Asada Palmira.

Más adelante hay un documento de la municipalidad de Alfaro Ruiz, dirigido a la licenciada María Guzmán Ortiz, Contralora Ambiental, no dice quién, donde este Concejo Municipal acuerda solicitarle a la licenciada María Guzmán Ortiz, contralora ambiental, que se realice la demarcación del área de protección de los mantos acuíferos, en las fincas que el IDA pretende comprar para otorgar parcelas en el sector de Pueblo Nuevo. Este documento está firmado por doña Denia y es del año 98 del 31 de marzo. Nada pasó, no hubo ninguna demarcación de la zona de protección de la naciente de la Asada de Palmira, este documento,

Tengo otro aquí mismo de la Municipalidad de Alfaro Ruiz, en ese entonces dirigido al ingeniero Omar Dorado, presidente Ejecutivo del Desarrollo Agrario del Instituto de Desarrollo Agrario, donde el Concejo Municipal acuerda dirigirse solicitando se sirva entregar a esta municipalidad, los estudios acuíferos de la finca que ustedes compraron en este cantón, deseamos evitar que suceda lo mismo que con las anteriores parcelas en las cuales no fueron respetadas las nacientes de agua y han surgido grandes problemas. Aquí se refieren a las parcelas de la finca de la Unión, cuyo problema sí fue solucionado por el Estado. Nada pasó tampoco esto fue el año 98.

Los agricultores, todo su derecho porque era de ello la tierra, comenzaron a producir a escasos metros de la naciente de la Asada de Palmira. Ante eso, la Asada fue a la Sala Constitucional con un Recurso de Amparo y lo ganó, lo ganó en el año 2017. En esa sentencia, la Sala Constitucional le da 1 año al Inder, a Acueductos y por ahí menciona a esta municipalidad también, para que solucionen el problema de las parcelas Yesenia Zamora, dado que no se ha delimitado el área de protección de las nacientes. Quienes hemos ido ahí, sabemos que la agricultura, está a escasos metros de donde están las nacientes, nunca hubo demarcación de las zonas de protección.

Quería contarles esta parte porque este es un antecedente de lo que le voy a comentar ahora, cuando yo me pensioné decidí colaborar con alguna institución del cantón, a ver a dónde me metía yo ayudar ad honorem y me invitaron a la Asamblea General de la Asada Palmira y sorpresa, quedé electo tesorero, comencé un proyecto muy bonito, colaborando con la protección de la naciente, siembra de árboles y la lucha basado en la resolución de la Sala Constitucional, para que el Estado hiciera que esas instituciones reubicaran o le pagaran a los agricultores las parcelas o el área de protección. Estábamos en esa lucha, lo tuvimos muy cerca de conseguir, muy cerca, se terminó el periodo de 4 años para que habíamos sido electos y viene una nueva elección de Junta directiva, muchos compañeros salieron, nadie en Palmira quería postularse a la Junta directiva y yo les dije que yo con mucho gusto, si querían si no había nadie interesado, yo podía colaborar con ellos. Me volvieron a elegir por otros 4 años en la Junta Directiva, pero hubo un problema, quienes llegaron a la Junta Directiva fueron los dueños de las parcelas, por las cuales la Asada estaba luchando. Imagínense el conflicto de intereses, la Asada luchando por recuperar esos terrenos y los dueños de las parcelas en la junta directiva, fueron 4 años, no lo digo para que se compadezcan de mí, terribles para mí

por la presión que sufrí, porque yo le dije a ellos, ustedes están en todo su derecho de defender sus tierras, pero no lo pueden hacer estando en la Junta Directiva de la Asala, porque por mandato, por estatuto, la Asada está en obligación de defender, de proteger, de cuidar las fuentes de agua. Pero ellos no tenían ningún interés en hacer eso, su interés era y lo digo aquí y esto queda grabado y asumiré las consecuencias, ver cómo la Sala le compraba a ellos mismos las parcelas.

Yo les dije, para qué la Asada le vamos a comprar a ustedes si el Estado en algún momento tiene que indemnizar, para qué vamos a endeudar no a la Asada a la comunidad, con una cifra millonaria, son 19 o 20 o 21 parcelas, calculadas como a 40.000.000, cada una, 40 o 50.000.000. El presupuesto andaba por 900, 1.000 millones. Eso me llevó a una situación de crisis a mí personal, porque fui atacado. Se me dijo, usted no es de Palmira, como si eso fuera un detalle importante. Bueno, esté no es de Palmira, usted va contra el agua, no, yo no iba contra el agua, yo iba contra lo que estaba sucediendo dentro de la Junta Directiva de la Asada, cuyos miembros eran juez y parte conflicto de intereses terribles, siempre siguieron algunas cosas ahí que ya en otro momento les comentaré o denunciaré porque siempre hubo situaciones anómalas.

Parte de lo que yo escuché ahí era no vamos a dar más agua al área de las parcelas, al área de la calle vieja, porque eso no es Palmira, ese es el argumento que se esgrimió para no, yo le dije, no lo hagan, no lo hagan, eso es ilegal. La única manera de denegar servicios de agua es o porque no hay agua, o porque no hay cañería, en cuyo caso también el no es definitivo, hay un lapso ahí para corregir esos problemas, me dijeron que no.

Llevaron un abogado, que les dijo que el convenio de delegación que las Asadas tienen con haya no vale, no cuenta que ellos como directivos podían tomar las decisiones que fueran sin consultar a A y A allá, porque el convenio de delegación no es válido, cuando eso es un asunto de ley en este país.

Esa situación, por dicha yo terminé mi periodo de tesorero los segundos 4 años para completar 8 salí y luego hace poco me llevo la sorpresa, hecho un poquito para atrás, disculpen, vinimos donde la licenciada Jacqueline Rodríguez, todos no quisieron venir, solo uno vino, para que escucháramos a otro abogado, aconsejando sobre si podíamos decir no más agua, ella dijo, no lo hagan, no lo hagan porque se meten en un problema, eso no es así como funciona, denegar el agua, que es un servicio básico, no lo pueden hacer. Bueno, yo

terminé mi periodo en la Asada y recientemente, recibimos la noticia que, en la anterior asamblea, en el mes de noviembre, la presidenta de la Asada tomó el micrófono y dijo, les informamos a ustedes la asamblea que no va a haber más otorgamiento de servicios de agua en las parcelas San Rafael y en Calle vieja Laguna, punto, ni siquiera se votó en asamblea, fue un comunicado, eso es todo. Yo creo que el único argumento que pesa ahí o que hay detrás es, esa zona no es de Palmira, ese es creo que es el argumento que ellos tienen para decir que no sea agua, que esa zona no es Palmira, un argumento que legalmente no funciona. Yo traía aquí ya casi termino lo que dice el artículo 50 de la Constitución Política, toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, por ello está legitimada para denunciar los actos que infrinjan ese derecho. Es lo que estoy haciendo yo aquí y para reclamar la reparación del daño causado, el Estado garantizará, defenderá y preservará ese derecho, la ley determinará la responsabilidad y sanciones correspondientes. El agua es un bien de la nación, indispensable para la vida y el desarrollo. El acceso al agua potable es un derecho humano básico e irrenunciable. Y constituye un bien público, se priorizará el abastecimiento de agua para consumo humano. Eso es parte de lo que dice el artículo 50 de la Constitución Política, que quería leerlo está muy claro. O sea, no podemos decir no al agua. Y, en este momento la situación que tenemos también afecta a la municipalidad, no pueden otorgar permisos de construcción. Ustedes están dejando de recibir ingresos, porque no hay permisos de construcción. Gente que me llamó y me dijo, íbamos a hacer una operación bancaria para comprar donde construir, ya no se puede, ya no se puede porque no hay agua. Las propiedades no valen nada, una propiedad sin agua no vale nada, entonces sin ningún argumento legal, se cortó el derecho al agua, eso es un tema que yo quiero dejárselos muy claro a ustedes aquí. ¿A dónde quiero llegar? ya para terminar, pedirles a ustedes, señores del Concejo Municipal, a la alcaldesa que nos acompañen a los vecinos con este proceso, que no debiera ser complicado, si es que no hay una razón de peso para denegar el agua. No la hay, que nos ayuden que nos acompañen, para ver si nos de alguna manera resolvemos este problema tan grave que tenemos, termino con unas palabras muy bonitas que me encontré: “El acceso al agua potable y segura es un derecho humano básico, fundamental y universal, porque determina la supervivencia de las personas y por lo tanto es condición para el ejercicio de los otros derechos”. Esto lo dijo el papa Francisco, en una de sus encíclicas, poco tiempo antes de morir, el Papa ojalá si me está escuchando nos

ayude también con este tema del agua el Papa habló y defendió el derecho al agua, que yo hoy vengo a defender aquí, gracias por escucharme espero que nos ayuden y de nuevo gracias a todos por atenderle.

Vicepresidente Municipal: Muchas gracias don Juan Diego.

Alcaldesa Municipal: muy buenas tardes a todos. Muchas gracias. Muchas gracias don Juan Diego por acompañarnos esta tarde en la sala de sesiones del Concejo Municipal. Es un tema que nosotros hemos estado abarcando desde hace ya varios meses, también hemos tratado de darles ese acompañamiento de manera directa, también con el señor vicealcalde, que ha empapado un poco también a la administración del asunto, que es bastante delicado, porque como usted dice, afecta a ambas, a ambas comunidades, al final, Zarcero se ve afectado, Palmira se ve afectado, y ustedes son los directamente involucrados en una afectación que por 2 instituciones deben resolver para que ustedes tengan ese derecho, que por norma, por ley, tienen.

Le comento que nosotros hemos hecho varios acompañamientos con el AyA, porque nosotros no tenemos injerencia como municipalidad dentro de la gestión administrativa de la Asada de Palmira. De igual manera es recíproco, ahora ellos no podrían tener injerencia sobre el acueducto municipal de Zarcero, sin embargo, el AyA es un ente en el que podría declarar una de las de los argumentos de la Asada de Palmira es no tener el volumen de fluido para poder otorgar nuevas concesiones, nuevos derechos, el AyA ha sido reiterativo en que no existe un estudio para poder hacer esa limitación, sin embargo, está pendiente un análisis por parte de ellos para dar un parte o una resolución definitiva, sé que hay un proceso también legal, o un proceso que se ha establecido para poder también darle acompañamiento a este mismo proceso.

Esta respuesta, del AyA tiene tal vez unos 10 15 días. De aquí había un cambio como del profesional en el área que estaba viendo el caso y entonces ahora está asignada una nueva persona y estamos a la espera de una nueva asignación para darle continuidad al proceso. Pero sí, si bien este esto está, no podemos descuidarnos y no podemos dejarlo ahí a esperar, hemos sido como muy insistentes en poder tener esa respuesta de parte de ellos.

Inclusive nosotros decimos, bueno, quedamos a la orden, pero necesitamos que eso se nos defina y lo más rápido posible, tal vez para explicarle un poquito a la población, por qué la municipalidad también es parte, es porque parte de las los derechos que están solicitando

están dentro del distrito de Zarcero, sin embargo, no están dentro de la cobertura ni de la infraestructura que tiene pluvial la municipalidad para dar el servicio en esa área, quien tiene la estructura para dar ese servicio es la Asada de Palmira, entonces hay algunas normas de ley, donde dice que quién debe dar, otorgar esos permisos es quien tenga la estructura para poderlos otorgar entonces por ahí yo esa esta coyuntura entre de discrepancia entre la Asada, el acueducto municipal y en este caso los afectados. Entonces por eso es parte que hoy nos visite amablemente don Juan Diego y pueda exponer esta problemática que tiene, entonces sí decirle que vamos a seguir acompañándolos claro que sí de parte de nosotros y la señora presidenta le otorga la palabra.

Señor Juan Diego Cubillo: un comentario final, no existe un estudio técnico que avale la decisión de la Asada palmira para un estudio técnico se requiere un ingeniero avalado por AyA y el estudio técnico avalado por AyA no existe, en este momento en Palmira se está llevando a cabo una Asamblea General de la Asada, para aprobar un préstamo para comprar parcelas. ¿A quién creen que le van a comprar las parcelas? A los directivos. ¿A quién van a endeudar? a toda la comunidad, unos terrenos que el Estado debería cancelar y van los van a poner a pagar a todos. En este momento está la Asamblea General en Palmira para hacer ese acto, prestándose internamente, endeudándose para comprar parcelas. Gracias buenas tardes.

Vicepresidente Municipal Carmen Morales Zúñiga:

Bueno, muchas gracias don Juan Diego, entonces referente a este tema, nosotros como Concejo Municipal vamos a presentar la siguiente moción.

Sesión ordinaria 0035-2026

Martes 21 de julio de 2026

Moción presentada por la Vicepresidente Municipal Carmen Adilia Morales Zúñiga, secundada por los regidores Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

Considerando:

- I. Que el acceso al agua potable constituye un servicio público esencial directamente vinculado con el derecho a la salud, la dignidad humana y el bienestar de las comunidades, encontrando sustento en el artículo 50 de la Constitución Política de Costa Rica.
- II. Que corresponde al Concejo Municipal velar por los intereses y el bienestar de los habitantes del cantón de Zarcero, así como conocer aquellos asuntos de interés público que incidan directamente en el desarrollo ordenado de las comunidades del cantón.

III. Que vecinos del sector conocido como Parcelas San Rafael, distrito de Zarceró, han manifestado su preocupación ante la aparente negativa o suspensión del otorgamiento de nuevas disponibilidades de agua potable por parte de la ASADA de Palmira, situación que podría tener incidencia directa sobre el desarrollo habitacional y las posibilidades de crecimiento ordenado del sector.

IV. Que los actos administrativos que limiten o suspendan la prestación de un servicio público o el otorgamiento de disponibilidades de agua deben encontrarse debidamente fundamentados desde el punto de vista técnico y legal, observando los principios constitucionales de razonabilidad, transparencia, motivación y publicidad administrativa.

Por tanto, el Concejo Municipal de Zarceró acuerda:

PRIMERO. Solicitar formalmente a la Asociación Administradora del Sistema de Acueducto y Alcantarillado Sanitario (ASADA) de Palmira que, en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación del presente acuerdo, remita a este Concejo Municipal la siguiente información:

1. Certificación del acuerdo adoptado por la Junta Directiva o el órgano competente mediante el cual se haya dispuesto la suspensión, limitación o negativa del otorgamiento de nuevas disponibilidades de agua potable para el sector de Parcelas San Rafael o cualquier otro sector abastecido por dicha ASADA.
2. La justificación técnica completa que sustenta la decisión adoptada, incluyendo estudios de capacidad hídrica, producción del sistema, almacenamiento, demanda actual, proyecciones de crecimiento, informes técnicos, criterios profesionales y cualquier documentación que demuestre la imposibilidad técnica o material para otorgar nuevas disponibilidades.
3. La justificación legal y normativa que faculta a la ASADA para adoptar dicha medida, indicando expresamente las normas jurídicas, reglamentos, lineamientos del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) y demás disposiciones administrativas aplicables.
4. Copia certificada de las actas, acuerdos, informes técnicos, comunicaciones oficiales, oficios, resoluciones administrativas y cualquier otro documento relacionado con la decisión adoptada.

5. Indicar si la medida adoptada es de carácter temporal o permanente y, en caso de ser temporal, señalar el plazo estimado para su levantamiento, así como las acciones correctivas o proyectos de mejora que se estén ejecutando o planificando para restablecer el otorgamiento de disponibilidades de agua potable.

6. Informar si el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) fue debidamente comunicado de la situación y remitir copia de las comunicaciones cursadas y de las respuestas recibidas, en caso de existir.

7. Informar la cantidad actual de abonados del sistema, el número de disponibilidades otorgadas durante los últimos tres años y la capacidad instalada del acueducto administrado por la ASADA.

SEGUNDO. Solicitar respetuosamente que la información remitida permita a este Concejo Municipal valorar la situación desde una perspectiva técnica, jurídica y de interés público, en resguardo del desarrollo ordenado del cantón y del acceso equitativo y eficiente a un servicio público esencial para las comunidades.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a la ASADA de Palmira y remitir copia del mismo al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), para su conocimiento y los fines que estime pertinentes.

Procedimiento de urgencia: sí, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, en firme.

Carmen Adilia Morales Zúñiga, Vicepresidente Municipal, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

ACUERDO 2

El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción. Aprobado con 4 votos de los regidores Carmen Adilia Morales Zúñiga, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. Aprobado de manera definitiva. **ACUERDO FIRME.**

Vicepresidente municipal Carmen Adilia Morales: muchas gracias don Juan Diego.

ARTICULO III -APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 0034-2026.

ACUERDO 3

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

ARTICULO IV LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1-Oficio MZ-AI-OF-0134-2026, Auditoría especial del Presupuesto 2025

ACUERDO 4

El Concejo Municipal en atención a oficio MZ-AI-OF-0134-2026, acuerda instar a la Alcaldía Municipal a gestionar el cumplimiento de las recomendaciones dentro de la mejora continua de nuestro sistema de control interno así como la relevancia que estas tienen en la seguridad jurídica del Concejo Municipal. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración.

2-Oficio de la Asociación de Desarrollo Integral de Laguna 070, solicitud cierre calle.

ACUERDO 5

El Concejo Municipal acuerda autorizar a la Asociación de Desarrollo Integral de Laguna de Zarcero, el cierre temporal de la calle cantonal ubicada frente a la iglesia y la plaza de la comunidad de Laguna, el día 26 de julio, en un horario de 7:00 a. m. a 3:00 p. m., con el fin de desarrollar una jornada de actividades recreativas y de apropiación del espacio público dirigida a la comunidad. Las actividades programadas incluyen:

Juegos tradicionales para niños, tales como rayuela, hula hula, cromos y Jenga, entre otros.

Pintura de figuras de yeso. Juegos de voleibol. Colocación temporal de mobiliario urbano.

Implementación de intervenciones de urbanismo táctico de carácter no permanente. Se les recuerda que la responsabilidad por uso de estas vías estará a cargo de los organizadores del evento y se deberá permitir el paso de unidades de emergencia en el caso de ser necesario. .

Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Nuria Quesada Alfaro , Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. Aprobado de manera definitiva.

ACUERDO FIRME.

ACUERDO 6

El Concejo Municipal acuerda sobre el préstamo o colocación de la señalización y dispositivos de seguridad requeridos para el resguardo de los participantes y usuarios de la

carretera, así como la posibilidad de facilitar un toldo para ser instalado en el área de la actividad, indicar que deben coordinarlo directamente con la Alcaldía Municipal. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado de manera definitiva. **ACUERDO FIRME.**

3-Solicitud de audiencia a la Banda Municipal de Zarcero

ACUERDO 7

El Concejo Municipal acuerda dar audiencia a la Banda Municipal de Zarcero para el día 28 de julio del 2026 a las 5 y 30 pm. Se les otorga 30 minutos para su presentación. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado de manera definitiva. **ACUERDO FIRME.**

4- Oficio Rondalla Zarcero, solicitud de audiencia.

ACUERDO 8

El Concejo Municipal acuerda dar audiencia a Rondalla Municipal de Zarcero para el día 28 de julio del 2026 a las 5 y 30 pm. Se les otorga 30 minutos para su presentación. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado de manera definitiva. **ACUERDO FIRME.**

5- Oficio ACAM, Asociación de Compositores y Autores Musicales de Costa Rica.

Presidente Municipal: recordemos que ha sido muy mediático en los últimos días que algunas municipalidades, han tratado de quitar una licencia que se cobra para poder tener música en los locales comerciales, entonces ellos envían un oficio, el cual vamos a trasladar a la administración para que sea analizado ilegalmente.

ACUERDO 9

El Concejo Municipal acuerda trasladar el documento de ACAM, Asociación de Compositores y Autores Musicales de Costa Rica, a la administración municipal para su análisis y emitir el criterio legal ante este Concejo. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Nuria Quesada Alfaro,

Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado de manera definitiva. **ACUERDO FIRME.**

6-MZ-AM-OF-0550-2026 aval, acuerdo oficio MZ-CM-SC-OF-0358-2026 tarifas diferenciadas CGR.

ACUERDO 10

El Concejo Municipal acuerda solicitar el criterio legal interno, sobre el criterio técnico externado por la Dirección Tributaria y por la Dirección de Servicios Públicos, más el aval de la Alcaldía. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

7-MZ-AM-OF-0551-2026 Donación de activos ADI Laguna y Pueblo Nuevo.

ACUERDO 11

El Concejo Municipal acuerda solicitar el criterio legal interno sobre la donación de activos ADI Laguna y Pueblo Nuevo solicitada en el oficio MZ-AM-OF-0551-2026. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado de manera definitiva. **ACUERDO FIRME.**

8-Oficio CCCRZ-87-2026 convenio CCCRZ con Liceo Alfaro Ruiz

ACUERDO 12

El Concejo Municipal acuerda solicitarle al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcero, se adjunte la certificación del acuerdo tomado por el Comité, además solicitar a la administración municipal, a la mayor brevedad, el criterio legal del convenio. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado de manera definitiva. **ACUERDO FIRME.**

9-Correo electrónico de la CGR, convocatoria a exposición verbal de resultados sobre el seguimiento de la gestión pública.

ACUERDO 13

El Concejo acuerda designar al regidor propietario Denis Alfaro Araya, para que participe en dicha presentación el día miércoles 22 de julio a las 2 p.m. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Nuria

Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado de manera definitiva. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO V: INFORME DE LA ALCALDIA MUNICIPAL

La señora Gina Rodríguez Rojas presenta el informe semanal de labores:

Muchas gracias, señor presidente. También hay que recordarles que mañana la actividad de Palmira es verdad, el tema del del tratado pos-Pacífico se llama ahora, entonces también es a la misma hora. Entonces hay como que repartir un poquito las funciones para esas actividades.

Muchas gracias, gracias a todos. Primero darle gracias a Dios por una semana más de su protección, de su ayuda, pedirle siempre que nos dé mucha sabiduría, que nos dé mucha paz, que nos dé mucha fuerza y mucho discernimiento para tomar las mejores decisiones, pedirle a Él siempre que acompañe a todas las familias que están viviendo situaciones complejas, hoy darle mi sentido pésame a uno de nuestros compañeros que perdió un familiar muy cercano, son situaciones que viven muchas de nuestras familias con problemas con enfermedades, con pérdidas y pues decirle a Dios que nos siga cuidando, que nos siga bendiciendo y que cuando nos pase todas estas cosas nos dé mucha sabiduría, nos dé mucha fuerza para levantarnos y pasar el día a día.

Agradecer a los compañeros de ZTV, también las transmisiones semanales y a todos los presentes y los que nos ven por las diferentes redes sociales, comentarles que nosotros mantenemos todos los procesos administrativos, nos mantenemos en la atención de visitantes ,en la respuesta y resolución de asuntos diversos que se presentan a nivel de la alcaldía, la resolución en visitas a campo, siempre esto es un tema constante que se genera dentro de la administración y es parte de una de las obligaciones primordiales que tenemos de resolución y de atención de necesidades, buscando siempre la apertura que pueda tener la municipalidad para darle un visto bueno a la gestión que el contribuyente necesita y en caso de que no se dé, poderlo por lo menos dar el acompañamiento y el entendimiento de por qué la gestión no se puede realizar en un en un marco de legalidad.

Comentarles que la semana anterior estuvimos el día jueves en la asamblea o en la reunión mensual de Fedoma, también tuvimos asamblea anual de Fedoma. Con ellos se tuvieron algunas modificaciones de los estatutos, en Fedoma participamos tanto alcaldes como regidores y dentro de esa participación y se hacen algunas modificaciones en algunos casos

con los señores regidores es un poco más difícil por su tiempo, por sus trabajos, por sus gestiones cuando se postulan para la asamblea y quedan electos en la Junta, a veces no pueden llegar a las reuniones, entonces se hicieron algunas modificaciones, básicamente en esos términos en que las ausencias injustificadas por equis cantidad de tiempos, sea un motivo para poder buscar una suplencia y poder nosotros tener el quórum que se requiere para las reuniones es una vez al mes o reuniones muy importantes.

La semana anterior tuvimos visitas de 2 empresas, que podrían atraer algún proyecto importante para Occidente y en particular lo podemos manejar en cada una de las municipalidades de manera independiente. Entonces también se puede manejar en grupo o cómo se puede trabajar individual, entonces sí se generan aperturas y puentes de comunicación y de crecimiento que pues sí podríamos estar trabajando dentro de la institución.

Comentarles además que se tomó el acuerdo de apoyo a Coope Guanacaste para que inicie todas las gestiones del proyecto de residuos, de la construcción de la fábrica, pues no es un proceso en el que estamos dando el visto bueno para que sean exclusivamente ellos, sino ellos ya tienen garantía de que si el proyecto lo pueden desarrollar y ganan dentro de todo el proceso documental y procesal que corresponde, las municipalidades estarían en la disposición las municipalidades de Fedoma de participar y de ser parte de las entregas con ellos. Lógicamente esto lleva un proceso legal. Nosotros tenemos contratos con las empresas a las que ya nos dan los servicios y eso sería un acompañamiento completamente en conjunto para poder hacer tanto los finitos de contrato o las mejoras de contrato, los convenios que correspondan y que a un mediano plazo, mediano largo plazo sí se puede ver ya este proyecto. En este caso recordemos que Coope de Guanacaste es el que financia por completo la obra, la compra de los terrenos y nosotros solo estaríamos ofreciendo la materia prima, digámoslo así, para la gestión del proyecto en sí. Entonces ya la vez pasada habíamos visto toda la estructura financiera y consideramos que es una muy buena propuesta. Esperamos seguir dándole seguimiento. Hay una comisión encargada con gobierno para buscar todas las mejoras en los decretos y en los procesos que tiene las municipalidades con este tipo de o este tema tan importante a nivel nacional, que es el tema de los residuos.

También participamos el día viernes en la asamblea de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Era importante volver, tuvimos una hace un mes aproximadamente. Faltó el

nombramiento de un representante de una de las federaciones. Entonces se hizo la asamblea para tener la Junta Directiva en pleno hasta la fecha no han podido sesionar y la intención sería que ya con la Junta directiva completa, se inicie el proceso de sesiones ordinarias de parte de la Junta directiva y poder ya gestionar la Unión Nacional de Gobiernos Locales en la dirección que se considere más pertinente, para que el trabajo de una manera más cercana a las municipalidades.

Hace varios meses y habíamos, hemos comentado que es Zarcero, está dentro del plan del ICT, como una región de declaración turística, entonces esos planes de regionalización turística ya empezaron, se tienen reuniones prácticamente todas las semanas con el ICT, mañana tenemos una reunión acá en Zarcero, que es una capacitación para los planes de acción que se están tomando, que se están o se estarían realizando, con ello, darle seguimiento a este plan, este plan lógicamente primero es un proyecto que se realiza en papel, que se realiza con todos los entes de cada una de las municipalidades integradas a Fedoma y con ello nosotros estaríamos trabajando de la mano del ICT, para generar todo un proyecto y un perfil de desarrollo turístico en toda la región y uno de los cantones declarados es Zarcero, entonces estaríamos involucrando ya con un plan estratégico a los entes emprendimientos y proyectos que tengas a Zarcero ya muy direccionados, Y con un brazo muy fuerte que es el ICT, ahora ya no sería únicamente a nivel de la municipalidad o a nivel de lo que vamos a hacer de la Cámara o de los mismos emprendimientos de manera individual, sino ya sería un proyecto desarrollado macro con el ICT.

Estamos realizando y yo creo que esto es de todos los días, la gestión que tenemos que hacer con Conavi cada vez vemos más deteriorado. La ruta 141 la 741, ya se le hizo el oficio al señor ministro, estamos a la espera, hoy hace unos unas horas tuvimos una reunión importante, hay una situación compleja en el distrito central, que es frente al Banco de Costa Rica, hay unas las alcantarillas están colapsadas y en el momento que yo se hace el desbordamiento y entonces los locales están inundando.

La dificultad que nosotros tenemos es que como municipalidad es una ruta nacional, no la podemos atenderla problemática de manera directa, si tuvimos este acercamiento y conversamos con el señor Luis Alvarado de Conavi, ellos vienen mañana a hacer las inspecciones a hacer el informe técnico y la atención que se debería dar. Se va a tratar de buscar los equipos y el personal que se requiere para la atención como emergencia por parte

del Mopt, que tiene un tipo sede o stand en San Ramón y podrían tal vez ayudarnos. Sin embargo, también fueron claros y que ellos están en un proceso de contratación y ese proceso de contratación está en Contraloría hasta que sea aprobado. A partir del mes de agosto septiembre podrían asignar un proyecto para ser Zarcero en ese tema, entonces, nosotros vamos a seguirle dando seguimiento, vamos a buscar posibilidades también hasta autorizaciones para ver cómo podemos atender eso lo antes posible, porque las pérdidas y las afectaciones se dan ya en cualquier momento que llueva ya la alcantarilla no va a responder ya en lo que está pasando ahí es un colapso de la misma, entonces como llueva no va a responder y se va a seguir generando la problemática, entonces vamos a buscar cómo solventar esa situación por ahí?

Estos días nos ha afectado bastante el tema del clima, tanto, para los proyectos como para situaciones como en este caso en las redes sociales de la municipalidad, constantemente hemos estado informando de situaciones que se nos dan, pero aquí tenemos el caso de que ahora que está lloviendo mucho, se hace una filtración de sedimento en los tanques, entonces se le ha comunicado a la población que para estos días, vamos a estar en el lavado de los tanques el día 22, el día de mañana, está atendiéndose el tanque de la subestación y el tanque de los gemelos y los sectores que serán afectados es el barrio Redondo y Guadalupe. Los sectores afectados también en el centro de Zarcero, la bomba, el Invu, canta ranas y San Luis, la limpieza de los tanques son urgentes, sabemos que eso es una atención inmediata. Cada vez que entramos en un invierno no la limpieza inicial en la mañana. Creo que en la descripción sí está en la descripción, ya en las redes sociales sí se indican las horas en que va a estar suspendido el trabajo, pero esos trabajos inician a las 7, 8 de la mañana ya están iniciados, toma las precauciones del caso almacenar el agua que consideren sea necesaria.

Ser muy racionales con el uso y también muy racionales cuando el agua empieza a llegar, porque sí tenemos a veces una afectación más extensa para los vecinos, puesto que cuando llegue el agua a las primeras casas, que es en la parte más baja, donde está la tubería, se empieza a utilizar el agua y las partes más altas son las que llega posterior. Entonces sí, tener tanto esa precaución de racionalizar el agua tanto en el momento de abastecerse y tener algún resguardo como cuando ella llega.

El puente vamos a seguir hablando bastante de este puente. En este caso, Coopealfaro Ruiz, ha estado haciendo algunas intervenciones y esto hace un paso regulado. En este momento podríamos ver un poquito más de afectación porque en este momento tenemos paso regulado, y si se hacen trabajos extraordinarios como los que se están haciendo ahora para preparar el terreno, vamos a tener que hacer algunos cierres ocasionales cuando la intervención del puente se dé por completo, estaríamos pensando en que vamos a tener ya el puente modular puente baile, entonces no vamos a vernos tan afectados con el tema de tener constantemente cierres en la vía, ahora sí, porque solamente contamos con la misma vía actual, Entonces lo vamos a sentir un poquito más inclusive ayer que estuvieron por ahí y teníamos la ruta 32 cerrado, siempre se colapsa porque la cantidad de vehículos articulados que están pasando en ese momento son muchos y son minutos para que ya estemos colapsados. Sí hay que decirle a la población y ser muy insistentes en que hay que tener mucha paciencia. Eso es un proyecto muy importante para el cantón. Pero en estas ocasiones van a estar trabajando entidades que no son Conavi aún, o la empresa que está contratada para este proyecto va a ser la misma, la misma cooperativa en este caso, la municipalidad, con el tema del acueducto van a ver empresas privadas porque hay algunos rótulos ahí que se han solicitado el retiro de los mismos, entonces sí va a haber en algunos días personal diferente a la elaboración o la construcción, ya en sí del proyecto, pero es porque tenemos que hacer una preparación o un tema previo a al inicio de las obras, el próximo 27 de julio, estaríamos iniciando ya el proceso de socialización, vamos a estar reunidos acá en la municipalidad, acá estaríamos ya tomando la determinación de la fecha exacta en la que vamos a estar reunidos con la población y el lugar también para poder hacer esta socialización que es tan importante con todos los vecinos de la zona, pero a nivel del cantón, que nos vamos a ver afectados todos.

Recordarles que el departamento patente está al cobro el tercer trimestre de patentes comerciales del 2026 y la fecha límite de pago es este próximo 30/07/2026. Existen diferentes métodos de pago disponibles, efectivo, tarjeta en ventanilla municipal y en Coopecar, el sinpe móvil que se trabaja el 84875993 y pagos en línea por medio del Banco Nacional y por medio del Banco Costa Rica.

También hay un número habilitado para las consultas de los montos toda esta información, como les digo siempre, está en las redes sociales de la municipalidad y recordarles el día de mañana, se tiene el Centro de Desarrollo empresarial del INA, la invitación al foro

empresarial , para el tema que les comentaba la vez pasada de poder ser pymes, que podamos ser empresas que podamos entregar mercaderías, que podamos darle servicios a las zonas francas, proveedores de las zonas francas, convertirnos en una PYME de emprendimiento. Ahora están necesitando muchos de estos tipos de proveedores, pero sí tenemos que tener una normativa para el para poder desarrollar esta labor dentro de la zona francas y estos son los foros que se están realizando para que las personas que estén interesadas participen y puedan conocer cuáles son las maneras en poder ingresar como proveedores en Zona Franca. En el caso de la unidad técnica, les comento el clima en la parte norte del cantón está muy afectado, ha estado lloviendo mucho en el distrito Brisas, en Tapesco, Laguna tiene un poquitito más de nobleza en el clima Zarcero todavía nos resguarda un poco, pero lo que es laja zapote, las Brisas, la Legua los días. La semana anterior llovió prácticamente todos los días a veces hoy aquí estaba soleadito y todo y allá estaba lloviendo, entonces es interesante, pero sí nos está afectando bastante en los proyectos, recordemos que estamos en la atención del distrito Brisas, entonces estamos en 2 proyectos en el mismo distrito que es el cuadrante de Los Ángeles y el proyecto el Jilguero y ambos proyectos necesitan tener en un clima bastante tal vez no, no totalmente soleado, pero sí con no tanta lluvia y tanta humedad, entonces bueno, acá arriba podemos ver que nosotros nos mantenemos con la propuesta de construcción de aceras en el distrito central. Esta es la calle de Israel, que dimos el inicio de obras la semana anterior y esto es prácticamente las obras culminadas. Así se está desarrollando los proyectos.

El inicio de proyectos del asfaltado en el cuadrante de Los Ángeles, un cuadrante que ya habíamos visto aquí cuando inclusive nos visitaron los representantes de las asociaciones de desarrollo de los diferentes comunidades de las Brisas, habíamos determinado que uno de los puntos más críticos, que se tenía entre los cuadrantes de estas de este lugar era la comunidad de Los Ángeles, en esta foto se logra ver una afectación que se dio en el invierno anterior, en el mes de noviembre, sí, noviembre del año anterior. Todo esto fue un deslizamiento de esta área y también tenía afectación dentro de esa vía ya hay una limpieza total, ya hay una compactación también de material y estamos a la espera de que el camino pueda ser tenga la permeabilidad necesaria para poder aplicar lo que es el asfalto, entonces es un proyecto también que está trabajándose de manera importante este desarrollo acá en Los Ángeles, la compactación de material granular que se sigue dando la extensión de estos caminos.

Recordemos que estos caminos en estas rutas son muy extensos, entonces pasamos varias semanas haciéndole algunas intervenciones. Camino el Jilguero, hay algunas compactaciones adicionales que se están haciendo para resguardar el trabajo que se ha estado desarrollando, pero ya aquí es prácticamente un tema de mantenimiento para hacer la compactación se tiene que hacer constantemente como les digo por la humedad que el que el proyecto presenta y algunas zonas en las que se le mantiene una intervención constante.

Tenemos en Santa Elena también, el tema de mantenimiento de caminos y el inicio del proyecto asfaltado en los cuadrantes de Laguna. Otro de los proyectos que teníamos pendientes dentro de esta administración y pues aquí hemos tenido una intervención importante, sin embargo, aquí el clima nos jugó también muy, muy cruel. El proyecto se hace, se hace la estructuración y se hace la compactación, sin embargo, el material no está haciendo la compactación que requiere, el fondo de este camino hay una lechería también bastante grande, entonces hemos tenido algún tema ahí para poder sacar el producto de las personas que tienen lecherías o zonas aquí productivas. Pero bueno, gracias a Dios, al apoyo de los vecinos, el apoyo de diferentes formas que hemos tenido también de la misma empresa, que a pesar de todo, tiene un compromiso enorme de colaborar para que se vea el bienestar de los vecinos, inclusive dentro de esta construcción de esta zona, pues hoy logramos pues solventar esa ese tema y ya hay una compactación. Esta foto posiblemente fue tomada como entre el viernes pasado y ya hoy nada de lo que se ve aquí en material está ya en este momento está todo el material granular para para salir todo el trabajo correspondiente. Seguimos en la parte proyectos, en la parte del plan quinquenal, en la presentación al Inder, que ha costado un poquito por las normas y los procesos que lleva el Inder también para los para los proyectos, pero esperamos este año salir con todos estos pendientes que tenemos en la unidad técnica. Y, pues seguir nosotros colaborando.

Sí, les comento, hay bastante recarga laboral gracias a Dios, pero sí tenemos un pico de trabajo importantísimo.

Estamos con la preparación del presupuesto ordinario, acabamos de salir del extraordinario, ya viene el extraordinario. Las petitorias de documentación también son bastantes, bastante amplias. Estamos trabajando con el tema de cobros, estamos trabajando con los temas legales, recordemos que todavía mantenemos hasta la fecha un solo funcionario en el departamento legal, aquí se nos ha tocado bastante el trabajo administrativo, un poco más más complejo,

de sacar todos los pendientes que tenemos, pero yo creo que lo estamos haciendo bien. Hay un esfuerzo extraordinario, aparte todo el equipo de trabajo, tanto de la alcaldía como de todos los departamentos de la municipalidad y pues seguiremos poniéndole el pecho a las balas como dicen y dándole gracias a Dios por todo lo que nos deja hacer todos los días.

Entre muchísimas otras gestiones, pues es una pincelada lo que hoy podemos presentarles, entonces muchas gracias y quedo a sus órdenes.

Presidente Municipal: muchas gracias doña Gina.

ARTICULO VI: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

Luis Daniel Rodríguez Villalobos, presidente Municipal: convocar a la comisión de asuntos jurídicos para el próximo martes a las 4:15 y necesito que tomemos un acuerdo para solicitar a la administración que se gestione la sustitución de doña Denia por motivo de vacaciones.

ACUERDO 14

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Alcaldía Municipal, se gestione la sustitución de la Secretaria del Concejo Municipal, con la señora Ivania Alpízar Rojas, para los días del 3 al 14 de agosto del 2026, por vacaciones de la funcionaria titular. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado de manera definitiva. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO VII: MOCIONES Y ACUERDOS

El regidor propietario Esteban Varela Jara, procede a presentar moción

Sesión ordinaria 0035-2026

Martes 21 de julio de 2026

Moción presentada por Esteban Varela Jara, secundada por los regidores Presidente Municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Vicepresidente Municipal Carmen Adilia Morales Zúñiga, regidora Yerlin Araya Araya,

MOCIÓN

Solicitud de criterio legal y técnico que fundamente los requisitos establecidos para la solicitud de Idoneidad de Sujetos Privados para la Administración de Fondos Públicos en el cantón de Zarceró, así como la revisión del procedimiento bajo los principios de simplificación administrativa, razonabilidad y eficiencia.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el artículo 169 de la Constitución Política y el Código Municipal reconocen la autonomía administrativa de las municipalidades, la cual debe ejercerse conforme a los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, razonabilidad, proporcionalidad y servicio al ciudadano.

SEGUNDO: Que la Ley General de la Administración Pública, la Ley N.º 8220 “Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos” y sus principios de simplificación administrativa establecen que la Administración Pública únicamente podrá exigir a los administrados aquellos requisitos indispensables para el cumplimiento del fin público perseguido, evitando cargas administrativas innecesarias, duplicidad de requisitos y trámites desproporcionados.

TERCERO: Que la Municipalidad de Zarco ha establecido un procedimiento para la calificación de idoneidad de sujetos privados interesados en administrar fondos públicos municipales, el cual contempla una cantidad considerable de requisitos documentales, entre ellos declaraciones juradas, escrituras constitutivas, personerías jurídicas, perfil detallado del proyecto, constancias emitidas por contador público autorizado, descripción de la estructura administrativa, reglamentos internos, manuales administrativos, detalle de libros legales y contables, estados financieros completos (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo), así como otras certificaciones adicionales.

CUARTO: Que si bien resulta indispensable garantizar la transparencia, el adecuado uso de los recursos públicos y la correcta rendición de cuentas por parte de las organizaciones beneficiarias, dichos objetivos deben alcanzarse mediante requisitos razonables, proporcionales y acordes con la realidad de las asociaciones comunales, deportivas, culturales, de desarrollo integral y demás organizaciones sin fines de lucro que desarrollan una importante labor social dentro del cantón.

QUINTO: Que un análisis comparativo de los procedimientos implementados por distintas municipalidades del país evidencia que, en términos generales, los expedientes de calificación de idoneidad suelen limitarse a documentos esenciales tales como personería jurídica vigente, cédula jurídica, proyecto específico, presupuesto, cronograma de ejecución, estados financieros básicos, declaraciones juradas y certificaciones bancarias, reservando los mecanismos de fiscalización más exhaustivos para la etapa posterior a la asignación de los recursos públicos mediante convenios, informes de ejecución, inspecciones y liquidaciones.

SEXTO: Que requisitos como la presentación obligatoria de manuales administrativos, reglamentos internos, detalle de legalización de libros, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo y certificaciones altamente específicas respecto de la estructura administrativa de las organizaciones podrían exceder lo estrictamente necesario para determinar la idoneidad de una organización, constituyendo una carga administrativa significativa, especialmente para asociaciones pequeñas que funcionan gracias al trabajo voluntario de sus integrantes.

SÉTIMO: Que el exceso de requisitos administrativos puede convertirse en una barrera para que organizaciones comunales accedan a recursos públicos destinados precisamente al desarrollo de proyectos de interés cantonal, generando efectos contrarios a los principios de participación ciudadana, fortalecimiento del tejido social y desarrollo comunal.

OCTAVO: Que una administración pública moderna debe procurar la mejora regulatoria, la simplificación administrativa y la reducción de cargas burocráticas innecesarias, sin renunciar al adecuado control del uso de los recursos públicos, fortaleciendo la fiscalización durante y posterior a la ejecución de los proyectos, en lugar de trasladar cargas documentales excesivas durante la etapa inicial del procedimiento.

NOVENO: Que las Asociaciones de Desarrollo Integral constituidas al amparo de la Ley sobre Desarrollo de la Comunidad, Ley N.º 3859, se encuentran bajo la rectoría, supervisión y fiscalización de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO), institución que verifica aspectos relacionados con su constitución, personería jurídica, funcionamiento, administración, cumplimiento de obligaciones legales y capacidad para administrar recursos públicos.

DÉCIMO: Que las Asociaciones de Desarrollo Integral, para administrar recursos públicos provenientes de DINADECO y de otras fuentes autorizadas por ley, deben acreditar previamente su idoneidad ante dicha institución, razón por la cual resulta procedente analizar si la exigencia de un nuevo procedimiento integral de idoneidad por parte de la Municipalidad constituye una duplicidad administrativa que podría contravenir los principios de eficiencia, coordinación interinstitucional, economía procedimental y simplificación administrativa establecidos en la Ley N.º 8220 y en la Ley General de la Administración Pública.

UNDÉCIMO: Que corresponde al Concejo Municipal ejercer el control político sobre la Administración Municipal y velar porque los procedimientos administrativos implementados por ésta se encuentren debidamente fundamentados en criterios técnicos, jurídicos y en el ordenamiento jurídico vigente.

DEUDECIMO:

Que la presente moción no pretende disminuir los controles sobre la administración de los recursos públicos municipales, sino procurar que dichos controles se ejerzan conforme a los principios de legalidad, razonabilidad, proporcionalidad y simplificación administrativa.

Una administración pública eficiente debe garantizar la transparencia y la correcta utilización de los fondos públicos sin imponer cargas documentales innecesarias que dificulten la participación de organizaciones comunales que desarrollan proyectos de interés público.

La transparencia no depende de la cantidad de documentos que se exijan, sino de la existencia de mecanismos efectivos de evaluación, seguimiento, fiscalización y rendición de cuentas antes, durante y después de la ejecución de los proyectos. En ese sentido, corresponde promover procedimientos ágiles, técnicamente fundamentados y acordes con las mejores prácticas de la gestión pública moderna, fortaleciendo la participación ciudadana y

eliminando trámites burocráticos que no aporten un valor real al control de los recursos públicos.

POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

PRIMERO: Solicitar formalmente a la Alcaldía Municipal remitir al Concejo Municipal un informe técnico y jurídico detallado en un plazo de 10 días hábiles, en el que se indique:

- a) El fundamento legal específico que respalda cada uno de los requisitos actualmente solicitados para la Calificación de Idoneidad de Sujetos Privados para la Administración de Fondos Públicos.
- b) La norma jurídica, reglamentaria o criterio técnico que justifica individualmente la exigencia de cada documento solicitado.
- c) La justificación técnica mediante la cual se determinó que dichos requisitos son necesarios, razonables, proporcionales y acordes con los principios de simplificación administrativa establecidos en la Ley N.º 8220 y demás normativa aplicable.

SEGUNDO: Solicitar a la Administración Municipal un estudio comparativo que indique cuáles requisitos son exigidos por otras municipalidades del país para procesos similares de calificación de idoneidad, señalando las diferencias existentes y las razones por las cuales la Municipalidad de Zarco adoptó un procedimiento con un nivel de exigencia documental superior, en caso de existir dicha diferencia.

TERCERO: Solicitar a la Administración Municipal valorar la revisión y eventual actualización del procedimiento de calificación de idoneidad, con el propósito de eliminar aquellos requisitos que no sean indispensables para determinar la capacidad legal y administrativa de las organizaciones, procurando reducir cargas burocráticas innecesarias y facilitando el acceso de asociaciones comunales, deportivas, culturales y de bienestar social a los recursos municipales, sin menoscabo de los mecanismos de control, fiscalización y rendición de cuentas posteriores.

CUARTO: Solicitar que el criterio jurídico y técnico requerido sea remitido al Concejo Municipal dentro del plazo legal correspondiente para su conocimiento y eventual análisis por la comisión permanente que el Concejo estime pertinente.

QUINTO: Solicitar a la Administración Municipal que valore incorporar un procedimiento diferenciado para las Asociaciones de Desarrollo Integral y demás organizaciones cuya idoneidad ya haya sido previamente acreditada por una institución pública competente, particularmente aquellas reguladas por la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO), a fin de evitar la duplicidad de procedimientos administrativos y la reiteración de requisitos ya verificados por otra entidad del Estado.

Lo anterior, considerando que las Asociaciones de Desarrollo Integral se encuentran sujetas a la fiscalización permanente de DINADECO, institución que verifica aspectos relacionados con su constitución, personería jurídica, funcionamiento, administración, cumplimiento de obligaciones legales y capacidad para administrar recursos públicos, por lo que resulta

This image shows a blank sheet of white paper with horizontal ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There are no margins, text, or other markings on the paper.